

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-233-AG23, ADQ. DE GAS A GRANEL PARA CALDERA MUNICIPAL, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1495 .- /

QUILLECO, 13 DE JULIO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido emitida por Alcaldía con fecha 11/07/23, Solicitando La ADQ. DE 700 LITROS DE GAS A GRANEL, PARA CALDERA MUNICIPAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-233-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra La ADQ. DE 700 LITROS DE GAS A GRANEL, PARA CALDERA MUNICIPAL, a la Empresa **GASCO GLP-DIVISION SUR RUT N.º 96.568-740-8 POR UN MONTO DE \$ 162.435 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-05-003(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DAISY SANHUEZA FUENTES
ALCALDE DE QUILLECO(S)**

DSF/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones

=====